

Dirección Regional de Coclé
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

Penonomé, 15 de abril de 2025.
DRCC-409-2025

Señor.

CARLOS COLOMA

Representante Legal de La Empresa
PETROLERA NACIONAL S, A.
E. S. D.

Señor Coloma:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo N°1 del 01 de marzo de 2023, le solicitamos ampliar información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, denominado **SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA TERPEL COCLÉ** a desarrollarse en la vía Interamericana, corregimiento de Virgen del Carmen, distrito de Aguadulce, en la provincia de Coclé, en lo siguiente:

1. En el punto 4.3.2.1 Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros) nos dicen, que se han desarrollado estudios para verificar la viabilidad de construcción de pozo para el abastecimiento de agua, ya que el IDAAN no provee el servicio en el área. Dicha información se valida en el contenido del EsIA Terpel Coclé, aprobado mediante resolución DRCC-IA-047-2024.
Al momento de la inspección se evidencio la construcción de una estructura (pozo), ya que el área de mantenía con agua por lo que el promotor deberá:
 - Aclarar si dicha estructura es de su propiedad.
 - Presentar la documentación correspondiente de los trámites realizados para la construcción de pozo.
 - Presentar certificación emitida por el MINSA respecto a la ubicación de la STAR, ya que es la entidad que regula el retiro libre de la STAR respecto a los demás componentes del proyecto.
 - Presentar medidas de mitigación para el control de vectores ya que se evidencio la proliferación de mosquitos en el área.
2. En el punto 4.5 Manejo y disposición de desechos y residuos en todas las fases en el punto 4.5.2 líquidos el promotor deberá:
 - Presentar los planos y Memoria Técnica del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) y el sistema de infiltración mediante zanjas, debidamente firmada y sellada por una persona idónea.
 - Indicar mediante coordenadas el punto de descarga del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.
3. Los planos presentados (página 132) indican que le campo de infiltración está ubicado cerca de la línea de propiedad por lo que el promotor deberá:
 - Presentar pruebas de percolación del área propuesta como punto de descargada de la STAR debidamente firmada y sellada por una persona idónea.
 - Presentar medidas de mitigación para que los terrenos vecinos no sean afectados por el desarrollo del proyecto.

Es importante que el promotor tenga presente lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo N° 1 del 01 de marzo de 2023 sobre los siguientes aspectos:

- Tendrá un plazo no mayor de quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente solicitud de aclaración para presentar la información correspondiente.

T/al/ys

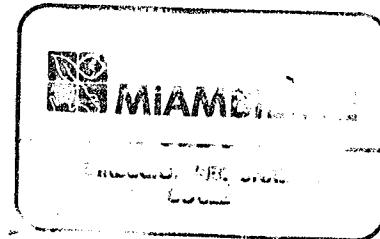
VS

Dirección Regional de Coclé
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

- De no presentar la información solicitada dentro del plazo otorgado, o si la misma información solicitada se presenta de forma incompleta, o no responde a lo solicitado, o se ha incorporado o suministrado información falsa y/o inexacta, plagio u omite información fundamental, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental.
- Está estipulado solo una solicitud de aclaración de información del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I en evaluación.

Atentamente,

John Trujillo
Ing. John Trujillo.
Director Regional
MiAMBIENTE-Coclé



Hoy 24 de abril de 2025
siendo las 9:40 de la mañana
notifiqué personalmente a por medio de Nota
Carlos Coloma de la presente
documentación Nota DREC- 409-2025
J. P. C.
Notificador ✓ Notificado S-774-2661

M/ al/ys

VS



NOTIFICACIÓN POR ESCRITO

SU EXCELENCIA
JUAN CARLOS NAVARRO
MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE

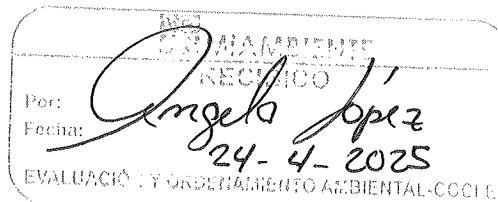
Yo, **CARLOS COLOMA**, ciudadano panameño con documento de identidad personal, cédula N° N-21-1937, mayor de edad, en mi condición de Apoderado Especial de PETROLERA NACIONAL, S.A., sociedad anónima registrada en (Mercantil) Folio N° 24169 con RUC 1019-225-108400 DV 92, con domicilio en Edificio Marbella Office Plaza, Piso 7, Ciudad de Panamá, lugar donde recibo notificaciones, con teléfono 321-0350 extensión 8711 y correo electrónico carlos.coloma@terpel.com, en mi condición de promotor del proyecto, comparezco ante su despacho, dentro del término de ley, con el fin de darme por notificado de la Nota DRCC-409-2025 emitida por su despacho, mediante la cual se solicita ampliar información respecto al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I para el desarrollo del proyecto denominado "**SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA TERPEL COCLÉ**", Ubicado en el corregimiento de Virgen del Carmen, Distrito de Aguadulce, provincia de Coclé.

En este sentido otorgo autorización al arq. Miguel Ángel Barrera con cédula de identidad personal N°. 8-774-2161 o la Lic. Lurys Marín de Barrera con cédula de identidad personal N° 8-783-689 para que retire dicha resolución.

Sin más que agregar.

Atentamente,


CARLOS COLOMA
Cédula N° N-21-1937
Apoderado especial
Petrolera Nacional, S.A.



Yo, **Gabriel E. Fernandez De Marco**, Notario Público Décimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-731-2200.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (las) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la cédula del firmante (s) y a nuestra consideración son iguales, por lo que la consideramos auténtica.

21 ABR 2025
Panamá
Testigo _____
Testigo _____

Lic. Gabriel E. Fernandez De Marco
Notario Público Décimo



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Carlos Hernan
Coloma Bockos

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 16-AGO-1985

LUGAR DE NACIMIENTO: PERU

SEXO: M

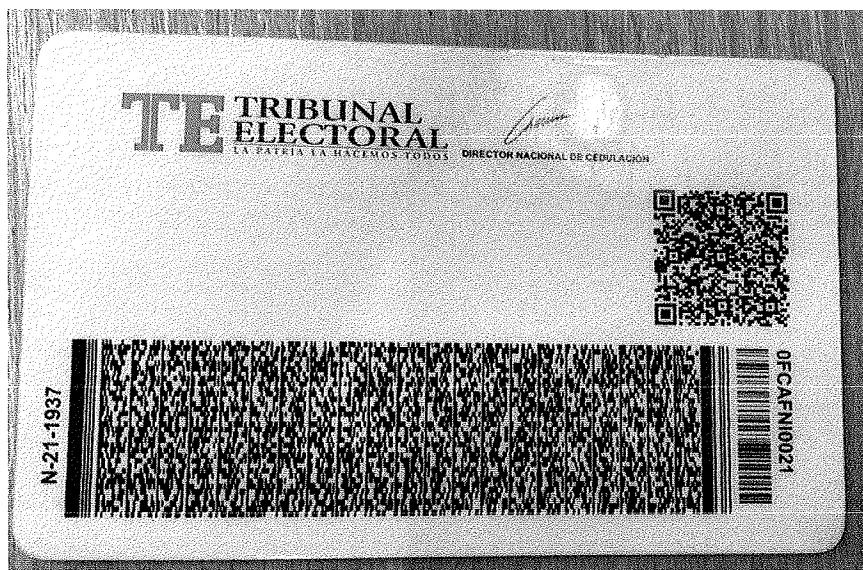
TIPO DE SANGRE:

EXPEDIDA: 13-JUL-2018

EXPIRA: 13-JUL-2028



N-21-1937



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Miguel Angel
Barrera Rodriguez

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 30-ABR-1984

LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ

SEXO: M DONANTE

TIPO DE SANGRE: O+

EXPEDIDA: 30-ENE-2019

EXPIRA: 30-ENE-2029



8-774-2161

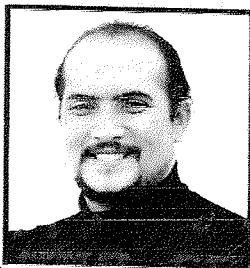


174

01

**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**

Ley 15 de 26 de Enero de 1959



MIGUEL ANGEL BARRERA R.
Ced.: 8-774-2161
ARQUITECTO ESTRUCTURAL
C.I.Nº 2009-057-010

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Presidente

Secretario